

DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS

En Huévar del Aljarafe a 24 de julio de 2026 siendo las 9:35h., se reúnen los señores que más abajo se indica para informar sobre las cuentas generales de los ejercicios presupuestarios 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025:

- Alcaldesa-Presidenta: Dña. M^a Eugenia Moreno Oropesa.
- Portavoz PP: D. Jesús Ruíz Jiménez.
- Portavoz PSOE: D. Ignacio Rosado Luque.
- Portavoz CIUDADANOS: D. Manuel Ruíz Morera.
- Secretaria-Interventora: Dña. Manuela Prados Sánchez.

Visto que con fecha 4 de junio de 2026, ante la necesidad de formar las cuentas generales para los ejercicios presupuestarios 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025, la Alcaldía mediante providencia, incoó expediente.

Visto que la Intervención ha formado las cuentas generales correspondientes a los ejercicios 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 según Providencia de Alcaldía y de conformidad con el artículo 212.2 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Visto que con fecha 26 de junio de 2026, se emitieron los informes de Intervención sobre la aprobación de las cuentas generales.

Considerando que el objeto de la reunión de la comisión especial de cuentas es proceder al examen y emitir informe sobre la aprobación de las cuentas generales correspondientes a los ejercicios económicos 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y, que por la Intervención municipal, se han comprobado los libros, documentos y justificantes oportunos, así como toda la documentación anexa a la misma y exigida por la vigente legislación, esta comisión especial, somete a votación la aprobación de las cuentas generales de los ejercicios 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025, con el siguiente resultado 2 votos a favor de Dña. M^a Eugenia Moreno Oropesa y D. Jesús Ruíz Jiménez y 2 votos en contra de D. Ignacio Rosado Luque y D. Manuel Ruíz Morera.

A la vista del resultado obtenido y con el voto de calidad de la Presidenta, esta comisión especial,

ACUERDA

PRIMERO. Informar favorablemente las cuentas generales del municipio de Huévar del Aljarafe de los ejercicios 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025, que ha quedado cumplidamente justificada, y que está integrada por los siguientes documentos:

- El Balance.
- La Cuenta del resultado económico-patrimonial.
- El Estado de cambios en el patrimonio neto.
- El Estado de flujos de efectivo.
- El Estado de Liquidación del Presupuesto.
- La Memoria.
- Actas de arqueo de las existencias en Caja referidas a fin de ejercicio.
- Certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes en las mismas a favor de la entidad local.
- Reparos correspondientes a los ejercicios 2024 y 2025 que consta de los siguientes documentos:
 - Informe de Intervención.
 - Memoria de Alcaldía.
 - Anexo I.
 - Anexo II.

SEGUNDO. Ordenar que las referidas cuentas, así como el propio informe emitido por la comisión especial de cuentas, sean expuestos al público por plazo de quince días, a fin de que durante dicho plazo las personas interesadas puedan presentar cuantas reclamaciones, reparos u observaciones, tengan por convenientes, los cuales, en caso de presentarse, habrán de ser examinados por la comisión, previa práctica de cuantas comprobaciones se estimen necesarias, para la emisión de nuevo informe, que será elevado, junto con los reparos, reclamaciones u observaciones formuladas, a consideración plenaria definitiva. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas para su consulta en la sede electrónica de este Ayuntamiento www.huevardelaljarafe.es y demás tablones de Edictos de la Corporación.

No obstante, la Corporación acordará lo que estime pertinente.

En Huévar del Aljarafe, a 24 de julio de 2026.

